



CONTRATO DE COMPRA-VENTA

CONTRATO DE COMPRA-VENTA QUE CELEBRAN, PATRONATO DE BOMBEROS DE LEÓN GTO, QUE EN DELANTE SE DENOMINARA "EL COMPRADOR", Y POR LA OTRA QUIROGA TRUCK S.A DE C.V. REPRESENTADA POR, LIC. IRMA MERCEDES AGUAYO DURÁN, MEDIANTE EL PODER OTORGADO POR EL NOTARIO NO. 16 DE LA CIUDAD DE SALAMANCA GUANAJUATO MÉXICO, LIC. RAÚL ORTIZ GARCÍA, CON NÚMERO DE DOCUMENTO 17985 (DIECISIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO) QUE EN DELANTE SE LE DENOMINARA "EL VENDEDOR" AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

DECLARACIONES

1. "EL COMPRADOR" ES UNA PERSONAL MORAL, CONSTITUIDA CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS.
2. "EL COMPRADOR" PRESENTA PARA ESTE ACTO EL C.P JOSÉ LUÍS CARPIO GUZMÁN, CON CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DEL PATRONATO DE BOMBEROS DE LEÓN, GTO, QUE ES UNA DEPENDENCIA DESCENTRALIZADA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE LEÓN, GTO CON PATRIMONIO PROPIO, Y ESTA PLENAMENTE FACULTADO Y CON CAPACIDAD LEGAL PARA OBLIGARSE EN LOS TÉRMINOS DE ESTE CONTRATO.
3. "EL COMPRADOR" TIENE SU DOMICILIO SOCIAL EN CALLE APOLO 309-A, COL. OBRERA EN LEÓN, GTO. C.P. 37340
4. "EL VENDEDOR" ES UNA PERSONA MORAL CON RAZÓN SOCIAL QUIROGA TRUCK S.A DE C.V., CON DOMICILIO RIO BALSAS NO. 1004 RANCHO SAN JACINTO EN SALAMANCA, GTO. Y CUYA ACTIVIDAD ES LA COMPRA-VENTA, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE SEGURIDAD Y EMERGENCIA, CAMIONES DE BOMBEROS, AMBULANCIAS, EQUIPOS NÁUTICOS.
5. "EL VENDEDOR" LO PRESENTA PARA ESTE ACTO LA C. IRMA MERCEDES AGUAYO DURAN COMO REPRESENTANTE LEGAL.

Handwritten signatures in blue ink on the right margin, corresponding to the parties involved in the contract.



CLAUSULAS

PRIMERA: "EL VENDEDOR" SE OBLIGA A OTORGAR A "EL COMPRADOR" LA PROVEEDURÍA DE 4 (CUATRO) AMBULANCIAS NUEVAS DE URGENCIAS BÁSICAS MARCA QUIROGA MODELO 2018 TIPO VAN TRANSITO. DE ACUERDO A LA LICITACIÓN NO. PBL/CAD/LP/001/08/2018

SEGUNDA: "EL COMPRADOR" SE OBLIGA A PAGAR A "EL VENDEDOR" LA A) CANTIDAD DE:

\$4,120,226.22 (CUATRO MILLONES CIENTO VEINTE MIL DOSCIENTOS VEINTE Y SEIS PESOS 22/00 M.N. QUE INCLUYE EL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AGREGADO (IVA), POR EL CONCEPTO DE 4 CUATRO AMBULANCIAS NUEVAS DE URGENCIAS BÁSICAS MARCA QUIROGA MODELO 2018 TIPO VAN TRANSITO. CON LAS CARACTERÍSTICAS DESCRITAS EN LA PROPUESTA ECONÓMICA CON REFERENCIA 01-52221040005-999999-04-5010-172-000-E100018-42405-1-25-21AA01-0000.

TERCERA: LA FORMA DE PAGO SERÁ DEL 100 % A LA ENTREGA DE LAS UNIDADES QUE ES DE \$4,120,226.22 (CUATRO MILLONES CIENTO VEINTE MIL DOSCIENTOS VEINTISÉIS PESOS 22/00 M.N. QUE INCLUYE EL (IVA),

CUARTA: EL VENDEDOR ESTARÁ OBLIGADO A ENTREGAR UN CHEQUE DE FIANZA POR UN 5% DEL IMPORTE TOTAL DE LAS AMBULANCIAS CON UN TOTAL DE \$206,011.31 (DOSCIENTOS SEIS MIL ONCE PESOS 31/100 M.N. ,AL MOMENTO DE FIRMAR EL CONTRATO.

QUINTA: LA FECHA DE ENTREGA DE LAS UNIDADES SERÁ EL **VIERNES 07 DE ENERO DE 2019** ANTES DE LAS 14:00 HORAS DE LO CONTRARIO POR CADA DÍA DE ENTREGA RETRASADO SERÁ PENALIZADO CON EL 0.5%. (CERO PUNTO CINCO POR CIENTO) DE DESCUENTO SOBRE EL MONTO TOTAL DEL PEDIDO, SIENDO ESTE DESCONTADO DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PAGO.

SEXTA: "EL VENDEDOR "SE OBLIGA Y COMPROMETE A ENTREGAR EL PEDIDO TOTAL AMBULANCIAS QUE CORRESPONDE A LA CANTIDAD Y REQUISITOS ANTERIORMENTE DESCRITOS.



SÉPTIMA: EL TIEMPO DE VIGENCIA DE ESTE CONTRATO SERÁ HASTA LA FECHA DE ENTREGA DE LAS AMBULANCIAS SOLICITADAS Y EL PAGO DE LOS MISMOS.

OCTAVA: "EL VENDEDOR" DA EN GARANTÍA 1 AÑO PARA EL MOTOR, EL VEHÍCULO 3 AÑOS DE GARANTÍA O 50,000 KM Y LA ADAPTACIÓN DE LA AMBULANCIA ASÍ COMO DE SU EQUIPAMIENTO SERÁ DE 24 MESES, ASÍ COMO EL SERVICIO INCONDICIONAL AL "COMPRADOR".

NOVENA: CUALQUIERA DE LAS PARTES PODRÁ DAR POR RESCINDIDO EL PRESENTE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LA CONTRAPARTE EN LAS OBLIGACIONES QUE LO RIGEN SIN QUE DICHA RESCISIÓN AFECTE LA VALIDEZ DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS CON ANTERIORIDAD.

SE FIRMA ESTE CONTRATO EN LA CIUDAD DE LEÓN GTO., EL DÍA MARTES 04 DE DICIEMBRE DE 2018.

DECIMA: CUALQUIER INCUMPLIMIENTO AL PRESENTE CONTRATO POR PARTE DEL PRESTADOR, DARÁ ORIGEN A LA DEVOLUCIÓN TOTAL DEL ANTICIPO MÁS UN 30% (TREINTA POR CIENTO) DEL TOTAL

"EL COMPRADOR"

C.P. JOSÉ LUIS CARPIO GUZMAN.
REPRESENTANTE LEGAL
PATRONATO DE BOMBEROS DE
LEON GTO.

"EL VENDEDOR"

LIC. IRMA MERCEDES AGUAYO DURÁN
REPRESENTANTE LEGAL
QUIROGA TRUCKS,
S.A. DE C.V.

TESTIGO

LIC. JOSÉ ANTONIO PLACENCIA
LÓPEZ

TESTIGO

C.P. MIGUEL ÁNGEL FRANCO TRUJILLO